



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE N° 19549/2024, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de tóner, tintas y master para dependencias de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos solicitados son necesarios para el funcionamiento de la Facultad ya que serán destinados a varias dependencias.

Que Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, mediante Decreto N° 21/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los insumos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 298/2024, con fecha de apertura el 19 de noviembre de 2024.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOS CON 96/100 (\$ 1.187.002,96), a las firmas: “RECICLAMAX SRL” (\$ 1.032.580), “DI GENNARO LUCIANO” (\$ 100.910), “FASTECH S.A.S” (\$ 53.512,96).

Que será afectado a fondos provenientes de la Facultad de Psicología.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza CS N° 11/2018.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 298/2024 a: “RECICLAMAX SRL (CUIT: 30-71068578-5) por la suma de PESOS UN MILLON TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.032.580), “DI



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

GENNARO LUCIANO” (CUIT: 20-25930469-6) por la suma de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 100.910), “FASTECH S.A.S” (CUIT: 30-71819766-6) por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS para la provisión de equipamiento.

ARTÍCULO 2.- Autorizar al Departamento de Compras de la Facultad de Psicología a emitir las Ordenes de Compras correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOS CON 96/100 (\$ 1.187.002,96).

ARTÍCULO 3°.- Que dicho monto será afectado a fondos provenientes de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 4°.- Notifíquese, Insértese en el libro de Decretos de la Facultad de Psicología y archívese.

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr María Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 28/11/2024 11:58:53

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 28/11/2024 13:12:34

Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL

Firmado por: SUDOCU UNSL

Fecha: 29/11/2024 07:43:57

Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca